



ACUERDO N° CD 09-1

(Del 18 de octubre de 2024)

Por medio del cual se ADOPTA el PIER del CER La Primavera del municipio de Lourdes, departamento de Norte de Santander a partir del inicio del año lectivo 2025, a través del anexo único de este acuerdo.

El Consejo Directivo Centro Educativo Rural La Primavera del municipio de Lourdes, departamento de Norte de Santander, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia de 1991. En los artículos pertinentes a los mandatos que buscan el desarrollo integral del hombre colombiano y en su artículo 13 que establece la igualdad ante la ley, lo mismo que en su artículo 67 en la que establece la Educación como un Derecho.

El DECRETO 1075 DE 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” establece “Todos los establecimientos educativos deben tener como parte un Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Se pretende transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizaje democrático y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la solución de conflictos con respecto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.

La Comunidad Educativa del CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA del Municipio de Lourdes, Norte de Santander, asume su PIER como el eje articulador que permite y promueve el desarrollo integral de sus miembros.

Es nuestro deseo que esta nueva versión del PIER responda de manera real y efectiva a las aspiraciones y necesidades de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, y que de igual manera todos lo tengamos como referente para poder solucionar los conflictos de la vida cotidiana.

El Consejo Directivo del Centro Educativo Rural La Primavera del municipio de Lourdes, expresa que los otros aspectos que no aparecen en anexo único de este acuerdo, será tomado de forma textual del Decreto 1075 de 2015 y demás normativa vigente.

Durante la cuarta semana de desarrollo institucional se ajustó el Proyecto Institucional Educativo Rural - PIER.

Mediante Acta N° CD 09 del 18 de octubre de 2024. Se aprueba y adopta a través del **PRESENTE ACUERDO** y **ANEXO ÚNICO**, el PIER a partir del inicio del año lectivo 2025 en el Centro Educativo Rural La Primavera del Municipio de Lourdes del departamento Norte de Santander.

“Formando sociedad activa y participativa en valores”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA

Lourdes, Norte de Santander
 Dane: 254418000041 Nit: 900200101-9
 E-Mail: cer_laprimavera_lourdes@sednortedesantander.gov.co



RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adoptar y aprobar el presente Proyecto Institucional Educativo Rural PIER mediante documento anexo único a este acuerdo, como el marco de referencia de los deberes, derechos y normas que regirán el proceder de la Comunidad Educativa.

ARTÍCULO 2. Dar a conocer el presente acuerdo PIER a toda la comunidad educativa para su interiorización y cumplimiento.

ARTÍCULO 3. Expídase el presente el Proyecto Institucional Educativo Rural - PIER.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo fue aprobado por el Consejo Directivo del CER LA PRIMAVERA mediante Acta N° CD 09 del 18 de octubre de 2024 y el anexo único de este acuerdo.

ARTÍCULO 5. El presente acuerdo rige a partir de enero de 2025, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMINÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia firman miembros del consejo directivo.

Nombres y apellidos completos	Representa A:	DI/CEL	FIRMA
LUIS HERNANDO CUESTA PEREA	Director	CC: 15488859 CEL:	
ROSA MERY SANABRIA MORENO	Docentes	CC: 27748877 CEL:	
LUIS ALFONSO AGUDELO CÁRDENAS	Docentes	CC: 5462040 CEL:	
ANDRÉS DAVID PACHECO PUERTO	Estudiantes	CC: 1094533316 CEL:	
GLORIA ISABEL VEGA ARDILA	Exalumnos	CC: 27748954 CEL:	
OMAIRA CAÑIZARES TARAZONA	Padres	CC: 1094532233 CEL:	
CLAUDIA PATRICIA PEÑALOZA PÁEZ	Padres	CC: 1094532418 CEL:	
CARINA RODRÍGUEZ BOTELLO	Sector productivo	CC: 1094532946 CEL:	

“Formando sociedad activa y participativa en valores”